



Caos de regulación y doctrina contable

- **CAOS:** confusión, desorden (definición 2 de la expresión en el diccionario de la lengua)
- **DOCTRINA:** ciencia o sabiduría; enseñanza que se da para instrucción de alguien; conjunto de ideas u opiniones sustentadas por una persona o grupo.
- **DOCTRINA COMÚN:** opinión que comúnmente profesan la mayoría de los autores que han escrito sobre una misma materia.
- **DOCTRINA LEGAL:** la que se deduce de las sentencias de los jueces
- **CUERPO DE DOCTRINA:** conjunto de conocimientos o teorías fundamentales de una ciencia o disciplina.

J. ORLANDO CORREDOR
ALEJO

Caos de regulación y doctrina contable

- **INTERPRETACIÓN DOCTRINAL:**
La que hacen los jueces o funcionarios en aplicación de la ley a casos particulares → búsqueda de su verdadero sentido;
La que hacen los particulares para acomodar las determinaciones generales de la ley a sus hechos e intereses peculiares
- 2. **DOCTRINA PROBABLE:** tres decisiones uniformes sobre un mismo punto de derecho, son doctrina probable, y podrá ser aplicada a casos análogos, lo cual no obsta para que haya modificación posterior.

J. ORLANDO CORREDOR
ALEJO

Tipos de doctrina

- **DOCTRINA TÉCNICA:** fluye de la ciencia, de la sabiduría. Se asienta en postulados universales o generalmente aceptados. Los PCGA
- **DOCTRINA LEGAL:** la que se fundamenta en la interpretación de una regla de derecho positivo.

J. ORLANDO CORREDOR
ALEJO

Nociones y alcance

¿Por qué es CAOS?

- Por multiplicidad de entes emisores.
- Por debilidad conceptual del emisor (pasión, indebida interpretación, intromisión...)
- Por incapacidad → falta de atribución legal para emitirla.
- Por no distinguir el tipo de doctrina.

J. ORLANDO CORREDOR
ALEJO

¿Qué hacer?

- Unificación de emisión
- Claridad de determinación
- Discusión pública antes de emisión

J. ORLANDO CORREDOR
ALEJO